

ASUNTO: INFO

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO REMITIR LA INFORMACIÓN PÚBLICA FUNDAMENTAL EN ACUERDO AL **ARTICULO 8 FRACCIÓN V INCISO L NUMERAL 17** DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO SUS MUNICIPIOS.

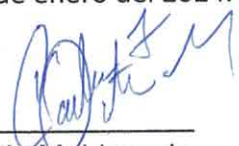
ARTÍCULO 8 – FRACCIÓN V INCISO L NUMERAL 17

LOS SUBSIDIOS, EN ESPECIE O EN NUMERARIO, RECIBIDOS POR EL SUJETO OBLIGADO, COMO LOS OTORGADOS POR EL SUJETO OBLIGADO, EN LOS QUE SE SEÑALE LO SIGUIENTE:

17. PADRÓN DE BENEFICIARIOS, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIAR EL MONTO, RECURSO, BENEFICIO O APOYO OTORGADO PARA CADA UNA DE ELLAS, UNIDAD TERRITORIAL, EDAD Y SEXO; Y

SE INFORMA QUE LUEGO DE UNA EXHAUSTIVA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS FISICOS DIGITALES DE ESTE DIF MUNICIPAL DE VILLA CORONA, NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN ALGUNA RELACIONADA CON EL PADRON DE BENEFICIARIOS QUE SE NOS SOLICITA RELACIONADO A LA FECHA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021.

Villa Corona Jalisco a 15 de enero del 2024.



Carolina Lizbeth Ortiz Maldonado
Directora del DIF Villa Corona

